

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00414-00

Continuando con el trámite de la prueba anticipada y por virtud de la oposición a la exhibición de documentos en atención a lo previsto en los artículos 129 y 186 se decretan las siguientes pruebas:

CONVOCANTE

DOCUMENTALES Las allegadas con las solicitud de prueba en cuanto al valor probatorio que puedan tener.

CONVOCADA

DOCUMENTALES Las allegadas con el escrito de oposición a la exhibición de los documentos en cuanto al valor probatorio que puedan tener.

En firme la decisión ingrese nuevamente la solicitud a efecto de resolver lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.